

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN COORDINADOR GENERAL, DE LA
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA
URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR”**

CDC-MIDUVI-CAF-2021-001

ACTA No. 1

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de julio de 2021, siendo las 09H00, en la Dirección de Catastros de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan junto a la Plaza Cívica Quitumbe, cuarto piso, dentro del proceso signado con el código Nro. **CDC-MIDUVI-CAF-2021-001**, cuyo objeto es la contratación de la **“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN COORDINADOR GENERAL, DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR”**, como Responsable del proceso de la etapa precontractual nombrado mediante Resolución Nro. 111-21 de 20 de julio de 2021 y notificado mediante Memorando Nro. MIDUVI-VCM-2021-0180-M de 21 de julio de 2021.

Se procede a verificar, si en el correo electrónico institucional **convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec**, existen preguntas realizadas por el consultor nacional individual invitado, conforme lo establecido en el numeral 2, de la Sección I, Invitación del pliego del proceso de contratación.

1. REVISIÓN DE PREGUNTAS REALIZADAS POR EL CONSULTOR NACIONAL INDIVIDUAL INVITADO.

Una vez que se verificó el correo electrónico institucional **convocatoriaucp2021@miduvi.gob.ec**, se evidencia que existió una (1) pregunta formulada por el consultor nacional individual invitado, dentro del proceso de contratación signado con el código Nro. **CDC-MIDUVI-CAF-2021-001**, siendo la siguiente:

• **Pregunta 1:**

“Estimado Arquitecto Jorge Andrés Vásquez Bastidas: El motivo del presente correo es preguntar si el MIDUVI me proporcionará equipo de computadora y si será factible el uso del transporte institucional (en caso de requerir).”

Fecha de Pregunta: 2021-07-20

Hora de Pregunta: 22:07:46

• **Respuesta 1:**

Estimado consultor, en atención a su pregunta, me permito informar lo siguiente:

Respecto a los equipos de oficina, informo a usted que dentro de los procesos de contratación previstos en el marco de la ejecución del contrato de préstamo No. CFA010989, específicamente para el sub componente 1.4 del Programa, se encuentra la adquisición de los equipos para los especialistas de la UCP del Miduvi, que permitirá su adecuado funcionamiento.

En relación al transporte institucional, conforme lo estipulado dentro del proceso signado con el código Nro. CDC-MIDUVI-CAF-2021-001, en el numeral 21.2 de los Términos de Referencia respecto a las Obligaciones del Contratante, se define: *“Cubrir los gastos de movilización, hospedaje y alimentación en el caso que el consultor deba trasladarse fuera de la provincia de Pichincha para cumplir con las funciones y productos previstos en el marco de los términos de referencia. La liquidación de estos gastos se la realizará conforme la normativa aplicable para este caso.* no obstante, le informo a usted, que, de requerir traslado desde su domicilio a la oficina matriz del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, puede hacer uso del transporte institucional durante los horarios de la jornada laboral, conforme la disponibilidad de rutas establecidas.

2. CIERRE.

Siendo las 12H30 del 22 de julio de 2021, se procede a suscribir el acta respectiva, indicando que, lo determinado en el documento corresponde a lo actuado, por lo tanto, el Acta 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones se entregará mediante medios digitales a la Dirección de Comunicación Social, a fin de que se coordine su publicación en la **página web institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI**, <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/>

Arq. Jorge Andrés Vásquez Bastidas
Responsable del Proceso de la Etapa Precontractual
CDC-MIDUVI-CAF-2021-001